



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria

Año XVI

Palacio Legislativo de San Lázaro, lunes 30 de septiembre de 2013

Número 3872-IV

CONTENIDO

Informes

De la diputada Elsa Patricia Araujo de la Torre, de actividades legislativas correspondiente al primer año de ejercicio de la LXII Legislatura.

Anexo IV

Lunes 30 de septiembre



Informe de Actividades Legislativas

Primer Año de Ejercicio

Septiembre 2012 - Agosto 2013

LXII LEGISLATURA
Cámara de Diputados



Diputada Elsa Patricia Araujo de la Torre

Primer Año de Ejercicio

LXII Legislatura

Índice

Toma de Protesta	1
Comisiones	2
Primer Periodo Ordinario	3
Comisión de Trabajo y Previsión Social	4
Reforma Laboral	4
Comisión de Hacienda y Crédito Público	7
Reforma a la Ley General de Contabilidad Gubernamental	7
Posicionamiento sobre la Ley General de Contabilidad Gubernamental	9
Paquete Económico 2013	11
1) Ley de Ingresos de la Federación	11
2) Presupuesto de Egresos de la Federación	11
Posicionamiento sobre la Ley de Ingresos de la Federación	12
Segundo Periodo Ordinario	13
Comisión de Hacienda y Crédito Público	14
Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas	14
Reforma a la Ley Minera y a la Ley de Coordinación Fiscal	15
Reforma a Ley del Seguro Social	16
Iniciativa de Reforma Financiera	18
Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación	19
Unidad de Evaluación y Control	20
1er. Periodo Extraordinario	21
Reformas Constitucionales Aprobadas	21
2do. Periodo Extraordinario	22
Reformas Constitucionales Aprobadas	22
Actividades	23
Actividades Complementarias	23
Actividades en Tamaulipas	26

Presento a ustedes el Informe de Actividades realizadas durante el primer año de ejercicio como Diputada Federal de la LXII Legislatura.

Agradezco a la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo, por el gran apoyo y confianza que siempre me han brindado.

Mi compromiso es México, por lo que seguiré trabajando intensamente analizando, discutiendo y presentando iniciativas que impulsen el crecimiento y el desarrollo económico de nuestro país, para generar más y mejores oportunidades para todos, que nos den certidumbre y transparencia para transformar juntos al México que todos queremos.



Toma de protesta

El 29 de agosto de 2012 se realizó la Toma de Protesta de los miembros de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados, la cual tuvo lugar en el Palacio Legislativo de San Lázaro en la Ciudad de México, en ella participamos los 500 diputados electos.



Dip. Elsa Patricia Araujo en toma de protesta junto a los diputados Rosalba de la Cruz, Marco Antonio Bernal, Carlos Aceves y del Olmo, Manlio Fabio Beltrones, Jesús Murillo Karam, Lourdes Quiñones, Héctor Gutiérrez de la Garza, Manuel Añorve, Francisco Arroyo Viera.

Participación en Comisiones

Para el análisis y elaboración de las iniciativas presentadas, todos los Diputados participamos en 3 Comisiones Ordinarias de las 56 existentes.

Dichas Comisiones se integran durante el primer mes del ejercicio de la Legislatura, cada Comisión puede tener como máximo 30 miembros, excepto la Comisión de Hacienda y Crédito Público y la de Presupuesto y Cuenta Pública, que cuentan con 44 integrantes cada una.

Recibí la distinción para fungir como:

Secretaría

Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Integrante

Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Integrante

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Instalación de las Comisiones



Comisión de Hacienda y Crédito Público



Comisión de Trabajo y Previsión Social



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

PRIMER PERIODO ORDINARIO

Durante este Primer Periodo que inició el 1 de Septiembre de 2012, recibimos 2 Reformas con carácter de Preferentes: la **Reforma Laboral** y la **Reforma a la Ley General de Contabilidad Gubernamental**, iniciativas presentadas por el Ejecutivo Federal.

Me correspondió participar en las dos Comisiones que trabajaron en el análisis y discusión de dichas Reformas, las cuales por su importancia e incidencia en el desarrollo del país requirieron de un intenso trabajo de diálogo para construir consensos que las hicieran posibles.

A estas Reformas, se sumaron otras más que fueron discutidas y aprobadas en beneficio de todos los mexicanos, tales como:

- ✍ Reforma Educativa.
- ✍ Reforma de Competitividad.
- ✍ Reforma que establece el pago por segundo en telefonía celular.
- ✍ Reforma a la Ley de Energía para el Campo.
- ✍ Regulación de las casas de empeño.
- ✍ Decreto para apoyar a los trabajadores deudores del INFONAVIT.
- ✍ Reglamentación de la Iniciativa Preferente.
- ✍ Reforma al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
- ✍ Reforma a la Administración Pública.
- ✍ Reforma a la Ley de Aeropuertos.
- ✍ Reformas a la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.
- ✍ Presupuesto Económico 2013.
- ✍ Ley Federal de Justicia para Adolescentes.
- ✍ Ampliación del plazo para la evaluación del personal de Seguridad Pública.
- ✍ Reforma a la Armada de México.
- ✍ Castigos mayores contra la producción y venta de bebidas alcohólicas adulteradas.
- ✍ Reforma al Fondo de Compensación Ambiental.
- ✍ Reforma a la Ley de Economía Social y Solidaria.
- ✍ Reforma a la Ley para prevenir y sancionar la tortura.

Comisión de Trabajo y Previsión Social

Reforma Laboral

En el mes de Septiembre de 2012, se recibió la Iniciativa Preferente de **Reforma Laboral** que envió el Presidente Felipe Calderón Hinojosa, la cual modifica la actual Ley Federal del Trabajo, que no se había reformado desde 1970. Dentro de las actividades de esta Comisión, se discutió y analizó ampliamente por ser una Ley que requería cambios constitutivos importantes para incentivar la inversión que se requiere para generar empleos dignos con prestaciones sociales, así como impulsar el desarrollo económico de México.



La Reforma Laboral permitirá:

- ⇒ La creación de más empleos y mejores oportunidades de trabajo formal, con respeto a los derechos de los trabajadores.
- ⇒ Flexibilidad en la contratación en beneficio de los jóvenes profesionistas recién egresados y las madres trabajadoras.
- ⇒ Limitar el pago de los salarios caídos hasta 12 meses.
- ⇒ Regular la subcontratación garantizando los derechos laborales y seguridad social de los trabajadores.
- ⇒ Más beneficios a los trabajadores del campo, de las minas y a discapacitados.



Diputado Carlos Aceves y del Olmo, Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, junto a Diputados integrantes de esta Comisión.

Reuniones de Trabajo sobre la Reforma Laboral

Con Legisladoras

Como integrante de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, realicé una amplia exposición de todas las modificaciones propuestas ante las Legisladoras del Grupo Parlamentario del PRI, con la finalidad de dar a conocer los beneficios que se lograrían con esta Reforma, tales como incorporar a millones de mexicanos a esquemas laborales formales, reconocidos y protegidos por la Ley.

En esta reunión escuché las opiniones de mis compañeras legisladoras y se recibieron propuestas para ser incluidas en la Reforma.



Con Empresarios

Con el propósito de conocer la opinión y las demandas del sector empresarial, asistí a reuniones de trabajo con los miembros de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO); el Mtro. Jorge Dávila Flores, Presidente de dicho organismo, presentó como principales demandas de sus agremiados, una Reforma que permita mejorar la competitividad de los sectores productivos para tratar de recuperar el crecimiento económico, modernizar las relaciones laborales y conciliar los justos reclamos de los trabajadores de un empleo digno.





Con la aprobación de la Reforma Laboral se destacan los logros en:

- ✍ **Nuevas modalidades de contratación:** Por periodo de prueba hasta 30 días, de capacitación inicial de 3 a 6 meses en puestos administrativos y contratos por temporada, si no se acredita competencia se dará por terminada la relación laboral sin responsabilidad para el patrón, dando con ello oportunidades a jóvenes egresados, mujeres y adultos mayores.
- ✍ **La regulación de la subcontratación** también conocida como “outsourcing”, protegiendo los derechos en materia de seguridad social del trabajador y sancionando el uso doloso de este tipo de contratación, estipulando que los patrones que utilicen los servicios de intermediarios para contratar personal, sean considerados responsables solidarios, por lo que deberán revisar que estas empresas estén legalmente constituidas y al corriente de sus obligaciones fiscales.
- ✍ Establecer que en caso de una demanda laboral existirá un pago máximo de **12 meses de salarios caídos** y una vez concluido este periodo si el juicio aún no se ha resuelto se generaría solamente un interés a razón del 2% mensual, esto es para combatir la indebida práctica de hacer los juicios interminables; lo que dará certeza jurídica a los trabajadores y patrones, privilegiando el proceso conciliador y acabando con el “coyotaje” de los litigios laborales.
- ✍ **Ampliar la protección laboral**, definiendo los derechos y propiciando condiciones laborales dignas a favor de los trabajadores del campo, obliga al patrón a un registro especial de los trabajadores eventuales o de temporada ante el IMSS; incrementa la indemnización en caso de fallecimiento por accidente laboral.
- ✍ **Sancionar al patrón que realice actos de hostigamiento o acoso sexual** en contra de sus trabajadores con una multa de 250 a 5000 salarios mínimos.
- ✍ **Impulsar el teletrabajo o el trabajo a distancia**, contando con protección de las normas de trabajo y seguridad social.
- ✍ **Apoyar la transparencia sindical y la rendición de cuentas**, garantizando el derecho de las minorías a la información sobre el manejo de recursos.



Reforma aprobada el 8 de Noviembre de 2012 en la Cámara de Diputados.
El 13 de Noviembre fue aprobada en la Cámara de Senadores.
Publicada el 30 de Noviembre de 2012 en el Diario Oficial de la Federación.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Ley General de Contabilidad Gubernamental

En el mes de Octubre de 2012 recibimos la segunda Iniciativa Preferente presentada por el Presidente de la República, la cual reforma la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**, cuyo objeto es armonizar y homologar la información financiera relativa a la aplicación de recursos de todos los entes públicos, con lo que se logrará que órganos fiscalizadores y sociedad civil puedan conocer esta información oportunamente y con claridad, y que el gasto público sea ejercido con eficiencia.



Diputados Carlos Alberto García González, José Isabel Trejo Reyes, Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público; Tomás Torres Mercado, Lourdes Quiñones Canales, Jorge Herrera Delgado y Elsa Patricia Araujo de la Torre.

De esta Reforma se destaca:

- ✍ Se deberán registrar ante la Tesorería de la Federación todas las cuentas bancarias creadas específicamente por cada fondo de aportaciones federales y programa de subsidios, con el fin de transparentar los recursos federales otorgados a los gobiernos locales.
- ✍ Estos recursos no podrán ser mezclados con los recursos locales, y se informará sobre el ejercicio y destino de los recursos otorgados a las entidades federativas por concepto de ayuda federal en materia de seguridad pública.
- ✍ Los estados y municipios no podrán oponer los secretos bancario y fiduciario para la entrega de información sobre los recursos federales entregados.



- ✍ **Obligaciones de transparencia durante el ejercicio fiscal:** Tratándose de gasto federalizado, los entes públicos deberán comunicar a la Tesorería de la Federación e incluir en su cuenta pública la relación de las cuentas bancarias en que se depositan los recursos federales, realizar los pagos en las cuentas de los beneficiarios, presentar trimestralmente al Congreso de la Unión, Congresos Locales y vía Internet los ingresos excedentes obtenidos durante el periodo, subejercicios y adecuaciones a los presupuestos, padrones de los beneficiarios de subsidios y ayudas y los recursos destinados al pago de nómina de maestros y del personal de salud.
- ✍ **Generar información oportuna y transparente** del gasto público que permita mantener informados a los ciudadanos sobre las acciones de sus gobiernos en cuanto al ciclo presupuestario.
- ✍ **Estándares de difusión:** Generar documentos claros y accesibles dirigidos a la población, una evaluación por parte del Comité Consultivo del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) sobre la calidad de la información que presenten la Federación, Estados y Municipios, mantener la información en Internet por lo menos 6 años y la obligación de incluir en la cuenta pública la relación de los bienes que componen su patrimonio.
- ✍ **Una evaluación:** En la que se incorporen los resultados que se deriven de los procesos de presupuesto y del sistema de evaluación del desempeño, difundir en el mes de Abril vía Internet los planes anuales de evaluación, incluyendo los programas objeto del mismo, los resultados de las evaluaciones y los datos del evaluador deberán difundirse en Internet a más tardar a los 30 días de que hayan concluido.
- ✍ **Fiscalización y sanciones:** Se considerarán conductas graves: omitir información y alterar registros, cuando teniendo conocimiento de dichas conductas no se corrijan o denuncien y se ocasione un daño patrimonial, incorpora una sanción penal de 2 a 7 años de prisión y multa de 300 a 500 mil días de salario mínimo cuando se ocasionen daños patrimoniales.
- ✍ **Implementación:** La Federación y entidades federativas deberán cumplir la reforma a más tardar el 31 de Diciembre de 2013; los municipios el 31 de Diciembre de 2014 y aquellos que requieran un plazo adicional se podrá prorrogar hasta el 31 de Diciembre de 2015.



Diputados Paulina Alejandra Del Moral Vela, Elsa Patricia Araujo de la Torre, Jorge Herrera Delgado, José Isabel Trejo Reyes, Sergio Torres Félix, Fernando Charleston, José Ignacio Duarte y Regina Vázquez Saut.

Posicionamiento sobre Reformas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental

El 25 de Octubre de 2012, tuve la gran oportunidad de participar por primera vez en la máxima tribuna de la Honorable Cámara de Diputados, manifestando el posicionamiento de mi Partido a favor de la aprobación de las Reformas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



A continuación, se transcribe el texto del Posicionamiento:

Los Diputados del Partido Revolucionario Institucional en esta LXII Legislatura, votaremos a favor de la Reforma que se propone a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en un acto de congruencia con la postura que como partido hemos mantenido a favor de la transparencia y el derecho ciudadano al acceso a la información pública.

Conviene recordar que en abril de 2007 fue aprobada la Reforma Constitucional al artículo 6° que garantiza que toda información, en poder de cualquier autoridad, entidad, organismo federal, estatal y municipal, sea pública y que sólo pueda ser reservada, como excepción, y de manera temporal, por razones de interés nacional aquella información que de ser divulgada pudiera afectar un bien valioso para la comunidad.

Los legisladores de nuestro Partido no sólo votaron a favor de esta importante reforma que elevó el derecho a la información a nivel constitucional, sino que participaron activamente en su construcción, al lado de gobernadores y de otros muchos ciudadanos y militantes de otros partidos políticos que venían pugnando por ese paso trascendental. Ha sido un proceso de avance continuo que ha ido caminando en el mismo sentido de modernización de nuestro régimen político y de fortalecimiento de nuestra democracia.

Tenemos que seguir avanzando en ese sentido, porque es una exigencia ciudadana de más transparencia de los asuntos públicos y una efectiva rendición de cuentas de parte de autoridades, representantes populares y funcionarios públicos, sin excepciones. Consideramos que las Reformas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se orientan por ese camino.

Pensamos que la Reforma que presentó el Ejecutivo por la vía de iniciativa preferente, y que ya fue aprobada por la Cámara de Senadores, cumple con dos objetivos básicos:

Que la sociedad tenga mayor información y se involucre en los procesos administrativos que implican el manejo de recursos y así pueda exigir a los gobiernos mejores resultados; combatir y prevenir de mejor manera la corrupción y el desvío de recursos públicos.

La armonización de los criterios y metodologías de contabilidad gubernamental, entre dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal y de las demarcaciones territoriales del D.F., así como la regulación de la calidad de la información financiera que se abre al acceso público por medios electrónicos, contribuirá a lograr esos objetivos. Con ello también se dificultan las rutas de desvío de recursos públicos hacia fines distintos a los programados.

Se fortalecerá también la vigilancia de los recursos, pues se darán mejores instrumentos para la función de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación y de las instancias de transparencia, así como de la propia Cámara de Diputados.

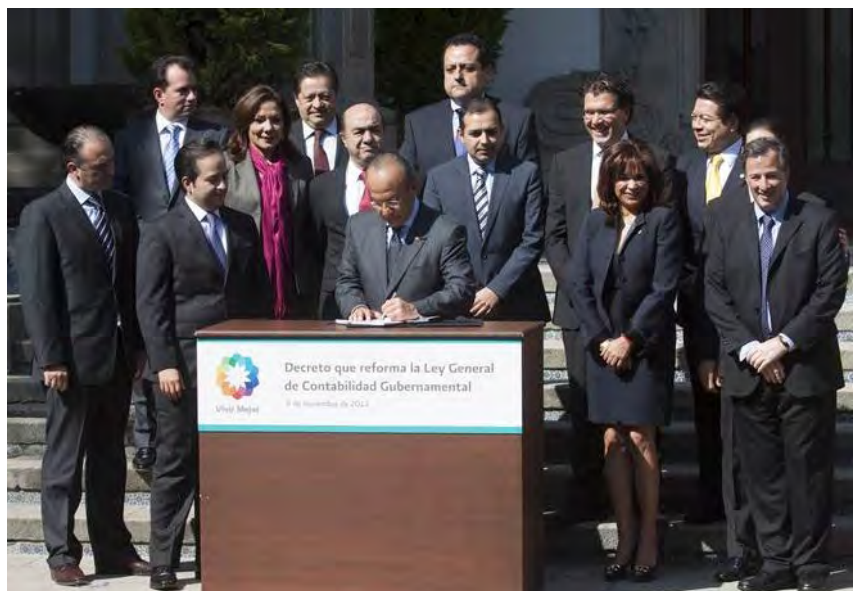
La fiscalización de la transparencia federal, en especial en materia de educación, salud, seguridad pública e infraestructura municipal, así como de las ayudas y subsidios a sectores sociales y económicos, eliminará las prácticas discrecionales, alentará el fortalecimiento de los ingresos propios de las entidades federativas y municipales y, en conjunto, aportará al crecimiento y el desarrollo regional, así como al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Algo muy importante: En esta Ley nuestro Grupo Parlamentario, preocupado por nuestros municipios, prevé apoyos técnicos y de recursos para que los gobiernos municipales puedan cumplir con todas sus disposiciones y establece un periodo adecuado para su entrada en vigor.

Se trata de que el ciudadano tenga certeza, transparencia, que sepa en qué se gasta, cuánto y cómo se gasta cada uno de los recursos y cuáles son los beneficios finales del gasto ejercido, que proviene de los impuestos que todos los ciudadanos pagamos.

Por eso nuestro grupo parlamentario votará a favor de esta reforma. Muchas gracias.

El 9 de Noviembre de 2012 asistí a la residencia oficial de los Pinos donde el Presidente Felipe Calderón Hinojosa firmó el Decreto que reforma la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con lo cual se avanza en la construcción de un marco normativo que procure la transparencia en la aplicación de los recursos públicos en los tres órdenes de gobierno.



**Reforma aprobada el 25 de Octubre de 2012 en la Cámara de Diputados.
Publicada el 12 de Noviembre de 2012 en el Diario Oficial de la Federación.**

PAQUETE ECONÓMICO 2013

El principal objetivo del presupuesto económico 2013 es preservar la estabilidad macroeconómica para contar con una base financiera sólida que permita incrementar la inversión para generar más empleos, un mejor desarrollo económico y planear los ingresos que el Gobierno Federal recibirá durante el 2013 (Ley de Ingresos), determinando las áreas en las cuales se ejercerá el gasto público (Presupuesto de Egresos).

1) Ley de Ingresos de la Federación

En el mes de Diciembre de 2012, como Secretaria de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, participé en el análisis de la Ley de Ingresos de la Federación, iniciativa que presenta el Ejecutivo Federal en el que se establecen los ingresos que el Gobierno deberá recaudar por concepto de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, emisión de bonos, préstamos, entre otros.

Dentro de los valores que se establecieron en las variables económicas más importantes para el año 2013, destaca que se modificó el precio por barril de petróleo de exportación, el cual de 84.9 se fijó a 86 dólares por barril, con lo que se logró un incremento de más de 25 mil millones de pesos, estimando que en total el Gobierno Federal obtendrá este año es \$ **3,956,361,600.00**

Destacamos de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013 lo siguiente:

- ⇒ Contempla un **crecimiento económico de 3.5%**.
- ⇒ Establece el tipo de cambio de **12.9 pesos por dólar**.
- ⇒ Una plataforma de producción de petróleo de 2.55 millones de barriles diarios.
- ⇒ Incremento del **6.3047%** por ciento en los ingresos con respecto al año 2012.
- ⇒ Nuevo programa de condonación total o parcial de contribuciones federales, cuotas compensatorias y multas por incumplimiento de las obligaciones fiscales federales distintas a las obligaciones de pago, causadas antes del 1° de enero de 2007.
- ⇒ Continuidad a estímulos y exenciones fiscales.
- ⇒ Continuidad de la informativa del IETU.
- ⇒ Se estableció un **déficit cero** para este ejercicio

2) Presupuesto de Egresos de la Federación

Una de las facultades exclusivas de los Diputados, es la aprobación o modificación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, que forma parte del paquete económico 2013 y que fue enviado en Diciembre por el Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto al Congreso de la Unión para analizarlo y aprobarlo buscando la ruta de transformación del país, para el bienestar de las familias mexicanas.

Aprobación de la Ley de Ingresos:
12 de Diciembre de 2012.

Aprobación del Presupuesto de Egresos:
20 de Diciembre de 2012.

Posicionamiento sobre el Dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación

Por segunda vez, el 12 de Diciembre participé en la máxima tribuna de la Honorable Cámara de Diputados fijando el posicionamiento del Partido Revolucionario Institucional con respecto a la Reforma a la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013.

A continuación, se transcribe el texto del Posicionamiento:

Creo que es conveniente insistir en el realismo y responsabilidad con lo que esta Cámara está actuando en un ejercicio genuinamente democrático al discutir la Ley de Ingresos para el ejercicio 2013.

Aquí se han expresado posiciones diversas todas muy respetables en un diálogo que ha sido fructífero y que no excluye las diferencias ni la pluralidad que caracteriza a esta representación, esto enriquece nuestra tarea y nos impulsa a actuar con responsabilidad como efectivamente lo hemos estado haciendo y merece el mayor reconocimiento y respeto para todos nuestros compañeros de los distintos grupos parlamentarios de esta cámara.

Ya se han mencionado los principales puntos que contiene la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio 2013, misma que mereció la aprobación unánime de los integrantes de la Comisión de Hacienda, sólo quisiera insistir en algunos aspectos que me parecen fundamentales no solo para mantener la estabilidad si no para buscar un nuevo impulso en el crecimiento de nuestra economía, que es un objetivo básico de los instrumentos de la política económica como son los ingresos fiscales y el gasto público.

En primer lugar no se establecieron más impuestos, se privilegia la eficiencia recaudatoria del gobierno. La sociedad demanda responsabilidad no debemos gastar más de lo que se pueda recaudar y así lograr el déficit cero.

Otro punto importante es la estabilidad en el tipo de cambio que se mantendrá en 12.90 pesos por dólar, lo que me parece es una estimación responsable que genera certidumbre para la actividad económica así como también se mantendrá el control en la inflación.

Los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI estamos convencidos que todos estos puntos nos ayudarán a que México logre una estabilidad, un crecimiento cada día más fuerte y así podamos tener más y mejores oportunidades para todos.

Muchas gracias.



SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

Durante este periodo que inició en Febrero de 2013, los Legisladores trabajamos intensamente para aprobar nuevas Reformas con objetivos claros que benefician y contribuyen al desarrollo del país, teniendo como resultado la aprobación de: **7 Reformas Constitucionales, 25 Reformas a Leyes Generales y 27 Reformas a Leyes Federales**, mismas que son el reflejo del consenso y esfuerzo compartido por parte de los Legisladores y el resultado del compromiso adquirido para nuestros representados.

Reformas Constitucionales Aprobadas:

- ✍ Reforma para acotar la figura del arraigo.
- ✍ Reforma para facultar al Congreso de la Unión a legislar en materia de derechos de las víctimas.
- ✍ Reforma al Fuero Constitucional de Servidores Públicos.
- ✍ Reforma para regular las candidaturas independientes en las entidades federativas.
- ✍ Reforma para agilizar la autorización a ciudadanos mexicanos para el uso de condecoraciones.
- ✍ Reforma en materia de Telecomunicaciones.
- ✍ Reforma para transparentar y regular la propiedad inmobiliaria habitacional de extranjeros en zonas litorales.

Entre otras Reformas a Leyes Generales y Federales destacan:

- ✍ Nueva Ley de Amparo.
- ✍ Reformas a la Ley General de Víctimas.
- ✍ Reformas a la Ley de Migración en materia de protección de los derechos humanos de los migrantes.
- ✍ Nueva Ley de Responsabilidad Ambiental.
- ✍ Reforma para impulsar la igualdad de oportunidades en el financiamiento a MiPyMes y fortalecer la integración de éstas a economías de escala.
- ✍ Reforma para fortalecer la competitividad de las MiPyMes.
- ✍ Reforma para establecer el derecho a una vida libre de violencia escolar (contra el bullying).
- ✍ Reforma en materia de adopción infantil.
- ✍ Reforma a la Ley General de Asentamientos Humanos para establecer límites al crecimiento urbano.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas

En el mes de Febrero participé en la Reforma que permitirá dar certidumbre jurídica y financiera a los usuarios de Instituciones de Seguros; esta Reforma expide la **Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas**; así mismo se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

Esta Reforma permitirá, a través de la nueva Ley:

- ⇒ Que las instituciones aseguradoras **desarrollen un modelo interno que permita determinar el capital necesario** para cumplir con sus obligaciones, incorporando nuevos mecanismos para fortalecer las estructuras de su gobierno corporativo.
- ⇒ Establece como obligación de las aseguradoras **transparentar su situación económica frente al mercado**, dando a conocer el riesgo y el nivel de capitalización con el que cuenta a fin de regular la organización, operación y funcionamiento, así como las actividades que podrán realizar las Instituciones de Seguros, de Fianzas y Sociedades Mutualistas de Seguros.
- ⇒ Plantea la **incorporación del seguro de caución** con un procedimiento de ejecución expedito para adicionarlos con los ya existentes como la fianza y la carta de crédito, este seguro establece el pago de una indemnización al asegurado por los daños sufridos en su patrimonio al producirse por la aseguradora el incumplimiento de sus obligaciones legales o contractuales.
- ⇒ Dispone que las aseguradoras y afianzadoras formulen sus **propias políticas de inversión**, con objetivos claros, equilibrio entre activos y pasivos, liquidez y coherentes con la naturaleza y moneda en la que se asumen las obligaciones.
- ⇒ Establece que se pueda **prohibir o limitar la adquisición de activos** o instrumentos cuando representen riesgos excesivos para la cartera de las instituciones, pues de esta manera las autoridades podrán actuar ante situaciones que ameriten su intervención en la protección del sistema financiero y de los usuarios.
- ⇒ **Multas de 3 mil a 15 mil días de salario mínimo** a las personas que adquieran acciones u otorguen garantía sobre las acciones de una Institución, además una sanción de mil a cinco mil días de salario a las instituciones que omitan informar a la Comisión respecto de la adquisición de acciones a que se refiere el artículo 51.

Reforma aprobada el 28 de Febrero de 2013 en la Cámara de Diputados.

Publicada el 4 de Abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

Reforma a la Ley Minera y a la Ley de Coordinación Fiscal



En el mes de Marzo participé en diversas reuniones de trabajo de las comisiones unidas de Economía y Hacienda y Crédito Público para el análisis de la **Reforma a la Ley Minera y a la Ley de Coordinación Fiscal**, con esta Reforma se busca lograr que las regiones mineras de nuestro país vean reflejados los beneficios de la exportación de bienes nacionales de este sector, a través del establecimiento de una compensación minera, hasta ahora inexistente en nuestro país, a las actividades de extracción de minerales.

Esta Reforma establece un pago del 5% por concepto de Derecho Especial de Minería, respecto de las utilidades netas de las empresas dedicadas a la explotación de recursos minerales; de lo recaudado el 70% se repartirá en un porcentaje igual de 50% para estados y 50% para municipios mineros, los cuales cuentan con altos índices de pobreza y marginación.

Se crea el Fondo de Aportaciones para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, dichos recursos permitirán a las regiones:

- ⇒ La construcción, remodelación y equipamiento de centros escolares.
- ⇒ Pavimentación y mantenimiento de calles y caminos locales e instalación y mantenimiento de alumbrado público.
- ⇒ Rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de agua, instalación y mantenimiento de obras de drenaje público, manejo de residuos sólidos, y mejora de calidad de aire.
- ⇒ Obras que preserven áreas naturales, reforestación y rescate o rehabilitación de ríos y otros cuerpos de agua.
- ⇒ Obras que afecten de manera positiva la movilidad urbana, incluyendo sistemas de trenes suburbanos, metrocable de transporte o equivalentes.

Reforma aprobada el 25 de Abril de 2013 en la Cámara de Diputados.

Enviada a la Cámara de Senadores para su discusión.

Reforma a la Ley del Seguro Social

Durante los meses de Marzo y Abril de 2013, como Secretaria de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, participé en el análisis de la iniciativa que **Reforma la Ley del Seguro Social**, la cual pretende **homologar los criterios que determinan el salario base de cotización ante el IMSS con la base gravable del ISR**, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para ello la iniciativa propone reformar el artículo 27 y derogar el artículo 32 de la Ley del Seguro Social. Esto con el fin de hacer compatibles las bases gravables de las cuotas obrero-patronales y del impuesto sobre la renta, posibilitando con ello una mejor fiscalización.

Reuniones sobre la Reforma a la Ley del Seguro Social.

Atendiendo las necesidades del sector empresarial en torno a la oposición de la iniciativa presentada, acudí a varias reuniones con líderes empresariales.

Estuve presente en la CONCANACO con los Consejeros y Presidentes de las diferentes Cámaras, escuché a representantes de industrias maquiladoras así como a Presidentes de diversos organismos empresariales de Ciudad Victoria.

Se dio el espacio para el diálogo, para analizar sus inquietudes y comentarios referentes al impacto que tendría la aprobación de la Reforma, manifestando que con esta Ley sólo se busca un incremento en los recursos que recibe el IMSS para aliviar la situación por la que atraviesa, sin reparar en los impactos económicos que conlleva para los trabajadores y las empresas de México.



Diputada Patricia Araujo acompañada con el Mtro. Jorge Dávila, Presidente e Ing. Enrique Solana, Secretario respectivamente de CONCANACO SERVYTUR MÉXICO.



Diputada Patricia Araujo con líderes empresariales y ex Presidentes de Canaco Victoria: Don Armando Amín, Lic. Elba Benavides Treviño, Presidenta de Canaco; Ing. Jorge Velázquez, Presidente de CMIC; Ing. Miguel de la Torre, Presidente de Coparmex; M.V.Z. Jorge Pensado.



La Iniciativa de Reforma propone modificar la Ley del Seguro Social:

“Artículo 27: El salario base de cotización se integra con los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones, percepciones, alimentación, habitación, primas, comisiones, prestaciones en especie y cualquiera otra cantidad o prestación que se entregue al trabajador derivada de su relación laboral.

Se excluyen como integrantes del salario base de cotización:

- ✍ Los bienes que el patrón proporcione a los trabajadores para el desempeño de sus actividades, siempre que los mismos estén de acuerdo con la naturaleza del trabajo prestado.
- ✍ Las aportaciones a los fondos de ahorro establecidos para los trabajadores y las cuotas sindicales y las cantidades otorgadas por el patrón para fines sociales de carácter sindical.
- ✍ Las cuotas destinadas a la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez de la cuenta individual de los trabajadores, y las demás cuotas que en términos de esta Ley le corresponde cubrir al patrón.
- ✍ Las aportaciones a la subcuenta de vivienda de la cuenta individual de los trabajadores que se efectúen en términos de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y las participaciones en las utilidades de las empresas.
- ✍ La alimentación y la habitación que se entreguen en especie.
- ✍ Los premios por asistencia y puntualidad.
- ✍ Las cantidades aportadas por el patrón para constituir fondos de algún plan de pensiones establecido por el patrón o derivado de contratación colectiva, que cumplan con los requisitos que establezca la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.
- ✍ Las remuneraciones por concepto de tiempo extraordinario laborado dentro de los márgenes señalados en la legislación laboral.

*Cada uno de estos conceptos se excluyen hasta por el monto en que se encuentren exentos o no se consideren ingresos gravados para el trabajador en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Reforma aprobada el 25 de Abril de 2013 en la Cámara de Diputados.

Enviada a la Cámara de Senadores para su discusión.

Iniciativa de Reforma Financiera

El 8 de Mayo del presente año, en el marco del Pacto por México el Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, presentó la Iniciativa de Reforma Financiera, la cual tiene como objetivo beneficiar a las personas y a las empresas con mayores oportunidades de crédito a un costo menor, impulsando al sector financiero para que contribuya al fortalecimiento de los sectores productivos, la formación de patrimonio y la inclusión financiera.

Esta Reforma propone a través de 4 ejes: Fomentar el crédito a través de la Banca de Desarrollo, ampliar el crédito de las Instituciones Financieras Privadas, incrementar la competencia en el Sector Financiero y asegurar la solidez y prudencia del Sector Financiero en su conjunto.

Con el objetivo de conocer las opiniones y propuestas de especialistas, académicos y sectores involucrados, se llevaron a cabo en el mes de Junio los **Foros de Consulta sobre las 13 iniciativas de Reforma Financiera**, a los cuales asistieron legisladores, entes regulatorios, judiciales, sector público, académicos, investigadores, iniciativa privada, expertos en el sistema financiero y laboral, cámaras patronales, organizaciones y asociaciones que agrupan a diversas entidades del sector financiero y de ahorro.

La Reforma contempla adecuaciones a un total de 34 ordenamientos jurídicos que rigen el actuar del sistema financiero mediante la expedición de 13 iniciativas, las cuales son:

Banca Múltiple y Facilitación del Crédito	Banca de Desarrollo y Sociedades de Crédito
1.-Otorgamiento y Ejecución de Garantías	8.-Corresponsales de Ahorro y Crédito Popular
2.-Concursos Mercantiles	9.-Uniones de Crédito
3.-Liquidación Judicial Bancaria	10.-Banca de Desarrollo
4.-Sanciones e Inversión Extranjera	11.-Almacenes Generales de Depósito y Sofomex
Fondo de Inversión y Mercado de Valores	Transparencia y Defensa del Usuario
5.-Agrupaciones Financieras	12.-Fortalecimiento a la CONDUSEF
6.-Fondos de Inversión	13.-Crédito Garantizado
7.-Mercado de Valores	

Actualmente esta Reforma continúa en análisis y discusión por parte de los diferentes grupos parlamentarios para su aprobación.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Atendiendo lo establecido dentro de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, participé en el análisis del **Resultado de Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011**.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) realizó 1,111 auditorías, de las cuales 471 correspondieron a Entidades de la Administración Pública Federal y 640 a Estados y Municipios. De éstas el 62.0% corrió a cargo de la ASF y 38.0% fue realizado por las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales.

La Auditoría Superior de la Federación dividió en 5 grupos funcionales las auditorías realizadas:

1. **Hacienda y Crédito Público:** 84 Auditorías, siendo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la entidad más auditada con 33 revisiones.
2. **Funciones de Gobierno:** 55 Auditorías, en las que se agrupan los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, siendo Seguridad Pública la entidad más auditada con 16 revisiones.
3. **Desarrollo Social:** 99 Auditorías, siendo Educación Pública la entidad más auditada con 36 revisiones.
4. **Desarrollo Económico:** 237 Auditorías, siendo el Sector de Energía el más auditado con 101 revisiones.
5. **Gasto Federalizado:** 640 Auditorías, siendo el Ramo 33 el más auditado con 491 revisiones.

Derivado de lo anterior, la Auditoría Superior de la Federación emitió un total de **9 mil 685 observaciones**, de las cuales 6,369 fueron preventivas y 3,496 correctivas.

Las entidades de la ASF con mayor número de observaciones fueron: SAGARPA, SEP, SCT, Pemex Refinación y SHCP.

Y respecto a las entidades federativas que presentaron más observaciones fueron: Yucatán, Oaxaca, Sinaloa, Guerrero, Nayarit y Sonora.

Los rubros en los que se detectó mayor recurrencia de observaciones fueron: en desempeño, en los recursos transferidos a estados y municipios y en obra pública, entre otros.



Diputado José Luis Muñoz Soria, Presidente de esta Comisión; Juan Manuel Portal Martínez, Titular de la Auditoría Superior de la Federación y Diputada Patricia Araujo de la Torre.



Se reportaron **recuperaciones** por el monto de 7,788.60 millones de pesos. Además de 40,787.40 millones de pesos como recuperaciones probables, que están sujetos a aclaraciones por parte de los entes auditados.

Concluyendo la Comisión que la Auditoría Superior de la Federación cumplió en tiempo y forma con su función de verificar que los entes auditados cumplan cada una de sus funciones establecidas en los preceptos legales.

Unidad de Evaluación y Control.

La Unidad de Evaluación y Control (UEC) es un órgano que forma parte de la estructura de la Comisión de Vigilancia, encargada de auxiliar en la evaluación del desempeño de la Auditoría Superior de la Federación. En reunión ordinaria, la Comisión de Vigilancia acordó crear una Subcomisión para la elaboración, análisis y proposición del Proyecto de Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Auditoría Superior de la Federación, el cual elaboró la:

“Iniciativa con proyecto de decreto que expide el Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, suscrita por integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación”.

Esta iniciativa, que actualmente están analizando los diputados integrantes de dicha Subcomisión, tiene por objeto que la Unidad de Evaluación y Control tenga atribuciones adicionales que le permitan un mejor desarrollo y fortalezca a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para que ésta atienda con eficiencia la atribución de evaluar el efecto o la consecuencia de la acción fiscalizadora que genera la Auditoría Superior de la Federación en el cumplimiento de sus atribuciones constitucionales.

1ER. PERIODO EXTRAORDINARIO

En el mes de Junio se realizó el Primer Periodo Extraordinario, a fin de tratar temas relevantes de la Agenda Legislativa que eran necesarios analizar y discutir, aprobando **3 Reformas Constitucionales:**

Reforma para Regular la Deuda Pública de Estados y Municipios

El objetivo es regular la contratación de deuda pública por parte de Estados y Municipios, a fin de promover que sea acorde con la capacidad financiera de las entidades federativas y no se utilice con fines distintos a la inversión pública.

Se establecerán nuevos principios que deberán seguir los Estados en materia de estabilidad financiera y equilibrio en las finanzas públicas. Se faculta al Congreso de la Unión y a las legislaturas de los Estados en materia de disciplina financiera.

Esta Reforma transparenta la contratación y el uso de la deuda pública a fin de que ésta no se convierta en una carga financiera innecesaria y que su impacto se refleje en beneficios para la población.

Reforma para Legislar en Materia del Código de Procedimientos Penales Únicos

Tiene como principal objetivo que sea el Congreso de la Unión y no las legislaturas locales, el facultado para legislar en lo relacionado con los procesos para la persecución de delitos penales, mecanismos alternativos de solución de problemas, así como de la ejecución de penas.

Posibilita la creación del Código de Procedimientos Penales Únicos, eliminando las diferencias existentes entre las legislaciones estatales, para facilitar la aplicación de la Ley a nivel nacional y dar mayor certeza a los ciudadanos. Además permitirá poner en práctica el nuevo sistema de justicia penal.

Reforma para facultar al Congreso de la Unión a expedir la Ley que armonice el funcionamiento de los registros públicos e inmobiliarios y de catastros.

La finalidad es crear un marco legal nacional que armonice el funcionamiento y criterios de los registros públicos inmobiliarios y catastros del país, generar bases de datos que permitan diseñar políticas públicas de planeación y reordenamiento urbano y vivienda; que ayuden a las autoridades fiscales y a las del ámbito de la procuración de justicia en sus labores de investigación; modernizar y transparentar el Registro Público de la Propiedad con los catastros, a fin de dar certidumbre sobre la titularidad de las propiedades y su valor, así como eliminar la discrecionalidad en la asignación del valor catastral de propiedades inmobiliarias.

Reformas aprobadas el 17 de Julio de 2013 en la Cámara de Diputados.

Enviadas a la Cámara de Senadores para su discusión.

2o. PERIODO EXTRAORDINARIO

En el mes de Agosto se llevó a cabo un Segundo Periodo Extraordinario, durante el cual los legisladores trabajamos para aprobar reformas en materia de transparencia y educación, que permitan seguir impulsando la transformación del país.

Reformas a la Ley General de Educación

Tiene por objetivo instituir el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) y precisar que el Sistema Educativo Nacional (SEN) deberá asegurar la participación activa y con responsabilidad social de todos los involucrados en el proceso educativo.

Reiterar que se brindará una educación de calidad, entendida ésta como la congruencia entre los objetivos, resultados y procesos del sistema educativo desde la perspectiva de eficacia, eficiencia, pertinencia y equidad.

Incluir como integrantes del SEN a los padres de familia, al Servicio Profesional Docente, al SIGED y la infraestructura educativa. Sustituir al Consejo Nacional Técnico de la Educación por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Tiene como finalidad crear un ordenamiento jurídico que tenga por objeto regular el Sistema Nacional de Evaluación y al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, para garantizar la calidad de los servicios educativos prestados por el Estado y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, precisar que los proyectos y acciones que se realicen en materia de evaluación se llevarán a cabo conforme a una política nacional de evaluación de la educación, de manera que sean pertinentes a las necesidades de mejoramiento de los servicios educativos.

Facultar al Instituto para coordinar el Sistema, así como evaluar la calidad, desempeño y los resultados del Sistema en lo que se refiere a la educación básica, media y superior, tanto pública como privada en todas sus modalidades y servicios.

Reforma Constitucional en Materia de Acceso a la Información Pública

Establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes.

El Estado contará con un organismo autónomo, especializado e imparcial, responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales en los términos que establezca la Ley y que se regirá por la Ley Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información.

Reformas aprobadas el 21 y 22 de Agosto de 2013 en la Cámara de Diputados.

Enviadas a la Cámara de Senadores para su discusión.

Actividades Complementarias

A continuación se enuncian varias actividades realizadas durante este Primer Año de Ejercicio, entre las que destacan las Comparecencias de los Secretarios de Estado y reuniones diversas.

El 19 de Septiembre asistí al Encuentro entre Diputadas y Senadoras de la República Mexicana, en el cual se trató el tema “Agenda Política de Género”.



Diputada Sonia Catalina Mercado, Juan Carlos Lastiri, Subsecretario de SEDESOL; Senadora Diva Hadamira Gastelúm, Diputada María de Jesús Huerta, Senadora Blanca Alcalá.



Diputada María de Jesús Huerta, Senadora Diva Hadamira Gastelúm, Diputada Patricia Araujo, Diputada Rosalba de la Cruz.

Comparecencia de Secretarios de Estado

Licenciado Jordy Hernán Herrera Flores, Secretario de Energía.

El 7 de Noviembre de 2012 el Secretario de Energía hizo un llamado a los Legisladores para definir el futuro de PEMEX y así maximizar su valor, mencionando: “Si queremos aprovechar nuestros recursos petroleros a plenitud debemos definir ya y con mayor precisión la empresa y el mandato que queremos darle a Petróleos Mexicanos.”



Lic. Bruno Ferrari García de Alba, Secretario de Economía.

Durante su comparecencia expuesta el 7 de Noviembre de 2012 el funcionario señaló que México es una economía más dinámica y más fuerte, con capacidad para generar empleos de mejor calidad y es una economía más atractiva para la inversión global, aseguró también que se fortaleció al mercado interno donde se apoyó a las micro, pequeñas y medianas empresas.



Dr. Luis Videgaray Caso,
Secretario de Hacienda y Crédito Público.

Como integrante de la Comisión de Hacienda, el 11 de Diciembre asistí a la comparecencia del Secretario de Hacienda, Dr. Luis Videgaray Caso, quien explicó la propuesta del paquete económico para el año 2013 que el Ejecutivo Federal envió al Congreso de la Unión. Mencionó que el proyecto contempla las asignaciones necesarias para trabajar en los cinco ejes fundamentales planteados por la nueva administración: lograr un México en paz, incluyente, con educación de calidad para todos, próspero y que sea un país con responsabilidad global.



Lic. Gerardo Ruiz Esparza,
Secretario de Comunicaciones y Transportes.

El día 13 de Marzo de 2013 asistí a la comparecencia del Licenciado Gerardo Ruiz Esparza, Secretario de Comunicaciones y Transportes, quien explicó la importancia de la Reforma en materia de Telecomunicaciones, cuyo objetivo es mejorar la regulación del sector de telecomunicaciones y promover la inversión, la competencia, la infraestructura y mejores servicios a la población.



Lic. Enrique Martínez y Martínez,
Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

En la comparecencia que tuvo lugar el 13 de marzo, el Licenciado Enrique Martínez y Martínez dio a conocer que las condiciones del campo del país se encuentran débiles.

Señaló que la actual administración trabaja en pilares de cambio para erradicar la pobreza alimentaria, implementar mejores reglas de operación, revisión de programas, prevención y manejo de riesgos, financiamiento competitivo y oportuno, entre otros.



Toma de Protesta del Presidente de la República Mexicana, Lic. Enrique Peña Nieto

El 1 de Diciembre de 2012 se llevo a cabo a la toma de protesta del Presidente Electo Lic. Enrique Peña Nieto, en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Ante la presencia del Congreso de la Unión, autoridades de los tres órdenes de gobierno y grupos parlamentarios, el Lic. Enrique Peña Nieto rindió protesta, conforme lo establece el artículo 87 Constitucional.



Foro “Ejercicio del Gasto Público: Experiencias Internacionales”

Asistí en Abril del presente año al Foro “Ejercicio del Gasto Público: Experiencias Internacionales”, llevado a cabo con motivo del 15º aniversario del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados. Donde especialistas en economía expresaron la importancia de dar realce al programa de presupuesto basado en resultados para obtener mayor eficiencia en el gasto. Se contó con la presencia del Mtro. José Antonio Ardavín, Director del Centro de la OCDE en México, Dr. Samuel Freije-Rodríguez, Economista principal para México del Banco Mundial, Dr. César Bustamante, Economista Senior, Dr. Juan Carlos Moreno Brid, Director Adjunto Sede Subregional CEPAL México, Dr. Guillermo Cejudo, Secretario Académico del CIDE, entre otros.



Actividades en Tamaulipas

XV Aniversario del Empresario del Año

Con motivo del XV Aniversario del Empresario del año, asistí al evento realizado el 10 de Septiembre de 2012, donde se reconoce los empresarios que por su dedicación y compromiso a lo largo de 15 años han contribuido al desarrollo del sector empresarial abriendo nuevas fuentes de empleo, además de fortalecer y posicionar a las empresas a nivel regional y nacional.



Reuniones con el Sector Empresarial

En el mes de Octubre participé en diferentes reuniones con los Ex Presidentes, Mujeres Empresarias y Jóvenes Empresarios de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Ciudad Victoria, para darles a conocer el trabajo realizado en la Cámara de Diputados.

Así mismo, escuché sus sugerencias en torno a temas que conciernen directamente al Sector Empresarial, sobre todo sus inquietudes con respecto a las principales Reformas, así como las acciones que se tomarán durante 2013 para reactivar la economía.



Jóvenes Empresarios



Ex Presidentes de Canaco Servytur Victoria.



Mujeres Empresarias

2º Informe del Gobernador del Estado de Tamaulipas



Asistí al 2º Informe del Gobernador de Tamaulipas, Ingeniero Egidio Torre Cantú, realizado el 15 de Noviembre de 2012, en el cual resaltó las acciones realizadas en los rubros de salud, educación, vivienda, tenencia de la tierra, crecimiento económico, desarrollo social, seguridad pública y generación de empleos, para mejorar las condiciones de vida de los Tamaulipecos y así lograr un Estado fuerte para todos.



Diputada Patricia Araujo de la Torre, Senador Carlos Romero Deschamps, Diputados Rosalba de la Cruz Requena, Ricardo Aldana y Enrique Cárdenas del Avellano, presentes en el 2o Informe de Gobierno.

2º Informe del DIF Estatal Tamaulipas

El 22 de Febrero de 2013 asistí al 2º Informe de Actividades de la Licenciada María del Pilar González de Torre, Presidenta del Patronato DIF Tamaulipas, donde expuso los resultados y logros obtenidos en el Estado durante su gestión, en materia de apoyos, servicios y programas de asistencia social.



Aniversario de la Bandera Mexicana



Con motivo del Aniversario de nuestro Lábaro Patrio, el 25 de Febrero de 2013 se realizó un homenaje presidido por el Gobernador Ing. Egidio Torre Cantú, donde exhortó a los presentes a seguir trabajando con la bandera en alto para transformar a México y Tamaulipas.

Foro de Consulta para el Plan Nacional de Desarrollo



El 22 de marzo se llevó a cabo el Foro Estatal de Consulta para conformar el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que permita dirigir el rumbo del país con un futuro incluyente y sustentable, a través de las propuestas de la ciudadanía en temas de educación de calidad, prosperidad, paz, responsabilidad global y un México incluyente.





Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Mtro. Jorge Dávila Flores, Presidente de CONCANACO y Diputada Patricia Araujo de la Torre.



Ing. Egidio Torre Cantú, Gobernador Constitucional de Tamaulipas.



Diputado Manlio Fabio Beltrones, Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados



Diputados Federales del Estado de Tamaulipas, Enrique Cárdenas del Avellano, Rosalba de la Cruz Requena, Patricia Araujo de la Torre, Amira Gómez Tueme y Marco Antonio Bernal Gutiérrez.



LXII LEGISLATURA
Cámara de Diputados

Actuemos y Transformemos **MÉXICO**

www.patyaraujo.mx

patricia.araujo@congreso.gob.mx

**DIPUTADOS
FEDERALES**

Grupo Parlamentario del PRI



Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Silvano Aureoles Conejo, PRD, presidente; Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI; Luis Alberto Villarreal García, PAN; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; María Sanjuana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Ricardo Anaya Cortés; vicepresidentes, José González Morfín, PAN; Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; Aleida Alavez Ruiz, PRD; Maricela Velázquez Sánchez, PRI; secretarios, Angelina Carreño Mijares, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ángel Cedillo Hernández, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Merylyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fernando Bribiesca Sahagún, NUEVA ALIANZA.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>